



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo de inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. (2018062503)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo de inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en el Servicio de Incentivos Agroindustriales, Dirección General de Política Agraria Comunitaria, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz) así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-medio-ambiente-y-rural--politicas-agrarias-y-territoria->

Mérida, 2 de octubre 2018. El Director General de Política Agraria Comunitaria, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •